



San José, 01 de diciembre del 2020
DP-OGD-1058-2020

Señora
Gabriela Ortiz Miranda
Urbanización Santa Marta
100 metros norte del Super Santa Marta
Casa R 16.
Esparza, Puntarenas

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su fax recibido en la oficina de Gestión Documental el 01 diciembre del presente año, dirigido al señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, mediante el cual solicita ayuda para cancelar deuda a la Municipalidad de Esparza por concepto de recolección de basura.

Resulta pertinente indicarle que escapa del ámbito de competencia de este Despacho atender a su petición, por cuanto la Presidencia de la República no cuenta con presupuestos y/o programas de ayudas para casos específicos como el que usted expone.

Además, debo indicarle que en virtud de la Autonomía Municipal cuyo sustento es Constitucional, y se consolida en la Ley No. 7794, los asuntos referentes a Municipalidades deben ser resueltos ante las mismas, dado que dichos trámites escapan del ámbito de competencia de esta oficina.

No obstante, su solicitud se redirigirá a la Municipalidad de Esparza para el conocimiento, mediante el Oficio DP-OGD-1057-2020 de fecha 01 de diciembre 2020 el cual se adjunta.

De forma expuesta se atiende su gestión y se procede al archivo correspondiente.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves,
Jefa
Gestión Documental
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c.: Archivo // Eac.

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR